



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 870

DALCAHUE, 20 de abril de 2018.

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 19 de abril de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

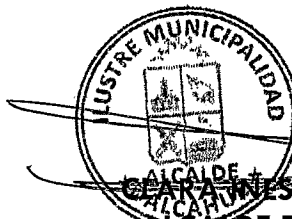
AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle RAMÓN FREIRE N°222, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de SALON DE BELLEZA Y CENTRO DE ESTETICA, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : YESSICA FABIOLA SOTO RUIZ
RUT :

APRUEBESE el aumento plazo de la patente provisoria, Orden de ingreso N° 127.401 a contar del 19 de abril de 2018 y hasta por seis meses 19 de octubre de 2018. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALCALDE VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Archivo de Rentas y Patentes
- CIVG/MAAB/RCCC/dfss.